CODEPROVAL
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

NEWSLETTER Edición 6 - Marzo 2025

Tribuna del Desarrollo

Órgano de difusión de la Corporación de Desarrollo de la Región de Los Ríos

Vinculación con Municipios de la Región de Los Ríos

Entre las acciones que se encuentra realizando Codeproval, se destacan el trabajo de coordinación con los municipios de la región. En tal sentido, se estructuro un plan de visita a Municipios con el objetivo de conocer requerimientos y necesidades que tienen estos y en los cuales Codeproval y su red de contactos puede apoyar para sacar adelante proyectos e iniciativas.

Reunión Municipalidad de Los Lagos

Con fecha 19 de marzo se realizó reunión con Alcalde de Los Lagos don Victor Fritz y su equipo municipal: Cristian Arriagada, Administrador Municipal, Milenka Zuñiga, asesora y experta en proyectos comunitarios y don Jaime Villegas, Encargado de Seguridad de la Comuna.
El alcalde realizó una presentación de la actual situación que presenta la comuna, en términos de requerimientos para mejorar la infraestructura y equipamiento, como así también, se analizaron temas estratégicos para el desarrollo de la región como: Modificación al Plano Regulador, Eje Estratégico en la Ruta 5, Fomento al Turismo – Generación de Centro de Negocios, Atracción de inversiones, entre otros.
El Presidente de Codeproval don Pablo Hoffmann indica que para Codeproval, este acercamiento es fundamental para conocer en requerimientos y áreas en las cuales se puede realizar un trabajo conjunto. Así mismo, en el ámbito ambiental, se dio a conocer las razones por las que se decidió realizar la Reclamación ante el Tercer Tribunal Ambiental sobre la Norma Secundaria de Calidad de las Aguas del Estuario del Río Valdivia. Indicando que los gremios productivos de la región consideran que la Norma promulgada presenta vicios y deficiencias técnicas que son preocupantes y que obligan a actuar en consecuencia. Así mismo indicó que la región necesita una norma secundaria que equilibre la protección del medio ambiente y el ejercicio legítimo de las actividades económicas.

Reunión Municipalidad de San José de la Mariquina

El 1 de abril se realizó reunión con el Alcalde Don Rolando Mitre y el Administrador Municipal don Herman Tribiños.
Entre los temas expuestos por el Alcalde, se destacan la construcción e implementación de un Matadero para Animales Menores, el cual fue financiado con recursos del Gobierno Regional y apoyado por la Universidad Austral de Chile. Así mismo, destaca que San José es una comuna que destaca por el desarrollo agro industrial y que ha visto incrementada la población joven de acuerdo al último Censo.
Se aborda el tema de conectividad acceso a doble vía desde San José, indicando que es un proyecto que se encuentra adjudicado pero por la contingencia sanitaria del Covid, el presupuesto original aprobado presenta cambios debido al alza de los materiales.
Se invita al Alcalde don Rolando Mitre y su equipo a participar de próxima reunión de Directorio para exponer los temas tratados y sociabilizar aquellos en los cuales Codeproval puede apoyar para la concreción de obras hoy en día detenidas.

Nuevos Aranceles EE.UU Impacto Sector Salmonicultor

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció la implementación de aranceles recíprocos contra países que mantengan barreras tarifarias con EE.UU. Para Chile, esto significaría:

- Aplicación de arancel del 10%
- Entrada en vigencia pendiente a confirmación.
- En principio, afectaría a productos con actual libre comercio.
- Durante el año 2024, la exportación de salmónidos de Chile alcanzó US$6.371 millones, correspondiente a 782.077 Toneladas Brutas.
- La siguiente tabla muestra las principales exportaciones a EEUU. (Tabla 1)

Bienes	Total exportaciones (millones de US$)	% que representa respecto al total de las exportaciones chilenas a USA	Exportaciones a EEUU (millones de US$)	% destinado a mercado EEUU
Sector No minero	**38.174**	**54%**	**8.844**	**23%**
Sub-Sector Productos del mar	8.682	17%	2.859	33%
Salmones y truchas	6.371	16%	2.578	40%
Sub-Sector Frutas y frutos	9.248	12%	2.039	22%
Sub-Sector Forestales y sus derivados	6.381	7%	1.157	18%
Madera y sus manufacturas	2.314	7%	1.065	46%
Sub-Sector Vitivinícola	1.633	1%	162	10%
Sector Minero	**60.204**	**40%**	**6.562**	**11%**
Cobre	19.851	34%	5.633	28%
Total Chile	101.815	100%	16.360	16%

Situación actual del comercio con Estados Unidos

- EEUU es el principal mercado de destino para el salmón chileno.
- En 2024, el 40% del total de las exportaciones de salmón y trucha chilena se destinó al mercado de EEUU, alcanzando un valor de US$2.578 millones.
- Del total de los bienes chilenos exportados a EEUU, salmón y trucha representan el 16% (todos los productos del mar representan el 17% de las exportaciones a EEUU).
- Volumen de salmón y trucha exportado a EEUU: 235.934 toneladas (30% del volumen total de las exportaciones).
- El siguiente gráfico muestra los países de origen de las importaciones de salmón en EEUU, correspondiendo al salmón chileno el 55%. (Gráfico 1)

Origen Salmón importado por EEUU en 2024

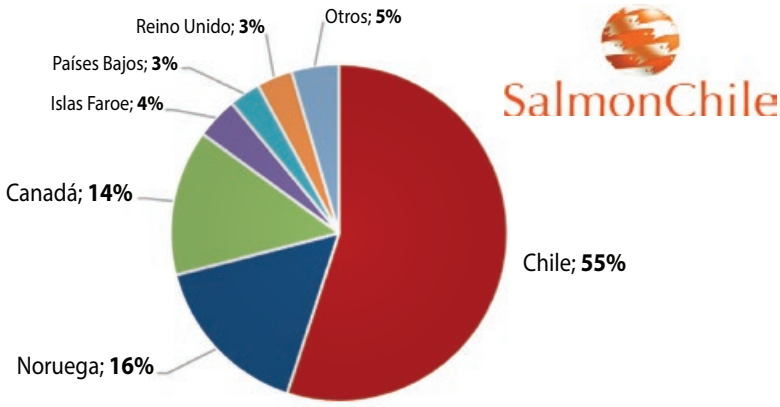

*El salmón procesado en la UE (Polonia, Países Bajos, Alemania) proviene de Noruega

Aranceles aplicados por EEUU a los competidores de Chile en salmonicultura:

- **Unión Europea: 20%** (Polonia, Islas Faroe, Países Bajos, Alemania)
- **Noruega: 15%**
- **Chile: 10%**
- **Reino Unido: 10%**
- **Islandia: 10%**
- **Otros: 10%**
- **Canadá: 0%** quedaría exento de los aranceles generales.

Postura del sector:

- La salmonicultura es una de las industrias más relevantes para Chile, y Estados Unidos es el principal destino para las exportaciones de salmón y trucha, representando el 40% del total. Por ello, la aplicación de un arancel sin duda tendrá implicancias significativas para el sector. Es fundamental analizar en detalle sus efectos y cómo podrían afectar la competitividad de la industria chilena en este mercado clave.
- Aún no se ha precisado cuándo se aplicará el arancel ni qué sectores exportadores estarán incluidos en este nuevo tributo. Es clave contar con estas certezas lo antes posible para evaluar el impacto y explorar instancias de diálogo que permitan encontrar soluciones o acuerdos que resguarden la competitividad de nuestras exportaciones, de la mano con las autoridades nacionales.

Fuentes para seguimiento:

- Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).
- SalmonChile (www.salmonchile.cl).
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.
- Oficina Comercial de Chile en EE.UU.
- NOAA Fisheries.

Queremos que estés informado

El pasado 14 de marzo cuatro gremios de la región de Los Ríos, además de la Multigremial Nacional, decidieron interponer una reclamación judicial ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia a la Norma Secundaria de Calidad Ambiental de la cuenca del Río Valdivia.

¿Quiénes presentaron la reclamación judicial?

- Cámara de Comercio de Valdivia
- Codeproval
- Corma
- Pymemad
- Multigremial Nacional

¿Por qué lo hicieron?

Una nueva norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) se promulgó el 31 de enero de 2025 y presenta varios vicios y deficiencias técnicas que son preocupantes. Se trata de una decisión responsable y que se adoptó tras agotar todas las instancias de diálogo y participación durante el proceso encabezado por el Ministerio del Medio Ambiente, en donde NO fuimos escuchados.

¿Cuáles son los riesgos de la nueva NSCA?

Define los niveles de calidad del río utilizando información de base con serios vicios técnicos. Un río saludable pasaría a considerarse altamente contaminado de la noche a la mañana, bajo nuevos parámetros arbitrarios y que carecen de base científica.
Empresas de todos los tamaños, instituciones y organizaciones que hoy interactúan saludablemente con el río podrían ser afectados por un río fuera de norma, afectando incluso a actividades de esparcimientos, deportivos o de turismo.

¿Qué argumentos técnicos plantearon en la reclamación judicial?

1. Los límites no son coherentes con el objeto de la norma y con el expediente.
2. Se declarará "contaminada" una cuenca que no lo está.
3. El AGIES no cumple con el estándar establecido en la normativa.
4. No se reconoce la calidad actual ni las actividades de la cuenca.
5. Existen numerosos errores técnicos y desprolijidades en la elaboración de la norma.
6. Su promulgación implica la elaboración de un Plan de Descontaminación Ambiental con las siguientes consecuencias principales:
   1. Se establecerán exigencias a las empresas existentes y a las sanitarias.
   2. Se inhibirá la llegada de nuevas empresas.

Se trata de una mala NSCA con varios vicios y deficiencias técnicas que son preocupantes, entre ellas:

- Falta de motivación, al no explicar las razones que justifican la decisión
- Errores de procedimiento
- Errores de forma poco ortodoxa.

Historia de la NSCA

El 2015, una norma aplicable a esta cuenca fue publicada en el Diario Oficial, sin embargo, Codeproval, la empresa Arauco y Forestal Calle Calle presentaron una reclamación al Tercer Tribunal Ambiental.

El 2016, dicho tribunal declaró su nulidad basando su decisión en la falta de motivación en el análisis del impacto económico y social, lo que terminó dejando sin efecto la norma.

El 2017, la sentencia fue confirmada por la Corte Suprema.

El mismo año el Ministerio de Medio Ambiente reanuda proceso de elaboración de NSCA.

En abril de 2024, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático aprueba la nueva norma.

El 31 de enero de 2025 se promulga en el Diario Oficial la NSCA.

El 14 de marzo, Cámara de Comercio de Valdivia, Codeproval, Corma, Pymemad y Multigremial Nacional presentan reclamación judicial ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia.

La actual NSCA NO beneficia a los valdivianos ni al desarrollo sostenible que todos queremos para nuestra región. Amenaza directamente el empleo y al desarrollo futuro de la región al no reconocer la calidad actual ni las actividades de la cuenca.

Agradecemos a nuestros socios por su apoyo